



Montevideo, 17 de julio de 2014.-

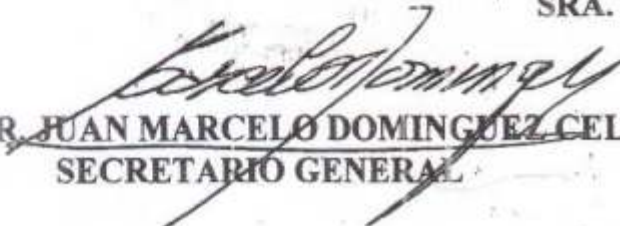
R.de D.N°199/2014

Acta 875

Reg.: 2014/07/297

Tomado conocimiento, pase a la Gerencia de División Asesoría Jurídica – Departamento de Arrendamientos, con la autorización para que se coordine la instrumentación de la suscripción del contrato de arrendamiento de garage para resguardo vehicular, en la ciudad de Melo, departamento de Cerro Largo, en los términos establecidos en el proyecto de contrato adjunto; delegando en la funcionaria Graciela Settimo C.6854 la firma del citado instrumento.


SRA. MARÍA SOLANGE MOREIRA DIAZ
PRESIDENTA


DR. JUAN MARCELO DOMINGUEZ CELA
SECRETARIO GENERAL